

ADAPTACION DEL COLEGIO A LA LEY OMNIBUS

En el BOE de 24-11-2009, se publicó la Ley 17/2009, de 23 de noviembre sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (Ley paraguas). El objetivo de la Ley es reducir trabas al ejercicio de una actividad de servicios.

Por otro lado en el BOE de 23-12-2009, se publicó la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. En su Capítulo III: "Servicios profesionales", el artículo 5 modifica la Ley 2/1974, de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales introduciendo grandes cambios y el artículo 6 que modifica la Ley 2/2007, de 15 de Marzo, de Sociedades Profesionales.

Entre las líneas generales del proceso que se ha venido siguiendo para la adaptación del Colegio según la citada Ley Ómnibus, destacamos:

A) MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA COLEGIAL, AQUELLAS DISPOSICIONES QUE CONTRAVENGAN LO ESTABLECIDO EN LA LEY.

A partir de 2010, se modificaron determinados aspectos de la normativa colegial para su adaptación a la nueva normativa, como requisitos para el acceso; revisión de la cuota de inscripción o colegiación; revisión o en su caso, eliminación de normas para habilitación; revisión de la normativa colegial sobre sociedades profesionales, al no poder establecer restricciones al ejercicio profesional en forma societaria; revisión o en su caso, eliminación de criterios orientativos de honorarios. En definitiva, modificación de aquellas disposiciones que contravengan lo establecido en la Ley.

Se está trabajado en la modificación del resto de la normativa que se ha de llevar a cabo para cumplir lo previsto en la Ley Ómnibus, y a tal efecto, se han confeccionado borradores de dicha normativa colegial objeto de reforma, que serán sometido para su aprobación a la Junta General de Colegiados.

B) REVISIÓN DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN O COLEGIACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE DISMINUCIÓN DE INGRESOS COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la ley 25/2009 de 22 de diciembre, en el marco de la nueva normativa, el Pleno acordó que la cuota de inscripción/colegiación quedase establecida en 248,99 €, importe exacto calculado para los costes asociados a la tramitación de la inscripción, a la que se sumaría la cuota de tramitación y expedición del

título profesional de 254 € establecida por el Consejo con efectos económicos de 1-1-2010.

C) ESTABLECIMIENTO DE UNA VENTANILLA ÚNICA. SERVICIO DE ATENCIÓN A LOS COLEGIADOS Y A LOS CONSUMIDORES.

La nueva Web del Colegio “www.coafa.es”, en cumplimiento de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, se incorporó en 2010 el servicio de Ventanilla Única, permitiendo establecer un canal de comunicación con profesionales y particulares, facilitando el conocimiento del Colegio y de todo aquello relacionado con el colectivo, el acceso a la profesión y la actividad de la administración de fincas, habiendo alcanzado el estado fase 2 de implantación cumpliendo los requisitos del Ministerio de Presidencia para esta fase.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 apartado 10 de la citada Ley, se incorporó a la Web un registro de colegiados, que está permanentemente actualizado.

INDICE DE LA MEMORIA ANUAL 2011

1. ADAPTACION DEL COLEGIO A LA LEY OMNIBUS.
2. INFORME ANUAL DE GESTIÓN ECONÓMICA. DETALLE DE GASTOS DEL EJERCICIO 2011. LIQUIDACION DE INGRESOS Y GASTOS.
3. IMPORTE DE LAS CUOTAS APLICABLES DESGLOSADAS POR CONCEPTO Y NORMAS PARA SU CÁLCULO Y APLICACIÓN.
4. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA RELATIVA A QUEJAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR LOS CONSUMIDORES O USUARIOS TRAMITADAS DURANTE 2011.
5. PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES TRAMITADOS EN 2011.
6. CONSULTAS CONTESTADAS A COLEGIADOS Y PARTICULARES EN 2011 POR EL COLEGIO Y ASESORIAS COLEGIALES.
7. CIRCULARES Y REVISTAS PROFESIONALES REMITIDAS A COLEGIADOS EN 2011.
9. ALTAS Y CENSO DE COLEGIADOS.
10. NUMERO DE DOCUMENTOS QUE CONSTA EN LOS REGISTROS DE ENTRADA Y SALIDA CORRESPONDENCIA EN 2011.
11. CONVENIOS SUSCRITOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.
12. CURSOS, CHARLAS Y JORNADAS CELEBRADAS EN 2011.
13. COLABORACIONES DEL COLEGIO CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES EN 2011.
14. JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO. REUNIONES CELEBRADAS EN 2011.
15. EL COLEGIO EN LA PRENSA EN EL AÑO 2011.
16. PÁGINA WEB DEL COLEGIO: WWW.COFA.ES.



COAFA

Colegio de Administradores
de Fincas de Alicante

**MEMORIA ANUAL
2011**

(1) DETALLE DE GASTOS DEL EJERCICIO 2011

REPRESENTACION-ASISTENCIAS:	Asignación Sr. Presidente	10.630,00	
	Asignación Sr. Secretario	3.380,00	
	Seguro de Acc. y R.C. Junta	3.193,06	
	Desplazamientos y Gastos de Repres.	1.477,50	18.680,56
PUBLICIDAD PRENSA, ETC:	Anuncios prensa y otros medios	1.563,50	1.563,50
ACTUALIZACION PROFESIONAL ACTOS Y COMISIONES:	Circulares y fotocopias	720,98	
	Correos (Franq. Revistas) y Telégrafos	3.593,60	
	Suscripción base de datos Tirant Lo Blanch	10.620,00	
	Susc. Prensa, Sepin, El Derecho y Aranzadi	2.689,40	
	Actos y Atenciones Colegiales	3.269,95	
	Comisiones de Trabajo	603,15	
	Asociaciones (U.P.A. y Of. y Desp.)	360,60	
	Cursos	4.510,43	26.368,11
ASESORIAS TECNICAS:	Honorarios Asesoría-Jurídica	14.783,00	
	Honorarios Asesoría-Fiscal	2.584,20	
	Honorarios Asesoría-Laboral	3.101,04	
	Honorarios Asesoría Arq. Técnica	1.373,28	
	Honorarios Asesoría Ing. Tco. Industrial	951,08	
	Concierto Riesgos Laborales	467,48	
	Concierto Protección Datos	560,50	
	Mantenimiento Marcas Colegio	212,50	24.033,08
PERSONAL ADMINISTRATIVO:	Salarios Personal Administrativo	39.911,31	
	Cuotas de la Seguridad Social	11.965,89	51.877,20
MANTENIMIENTO SEDE SOCIAL:	Gastos de Comunidad e I.B.I.	3.294,96	
	Recibos de luz y agua	1.724,63	
	Recibos de teléfono y fax	2.934,68	
	Servicios de Limpieza	5.108,76	
	Conservación Sede y mobiliario	1.279,72	
	Material de Oficina	2.400,54	
	Seguro Multirriesgo oficinas	402,62	17.145,91
MECANIZACION OFICINAS:	Mant. Informático e Internet	5.263,90	
	Mantenimiento y Página Web	2.859,14	8.123,04
POLIZA R.C. PROFE. Y CAUCION:	Póliza R. Civil Colegiados	26.264,30	
	Póliza Caución	21.795,79	48.060,09
CONSEJO AUTONOMICO VAL. :	Cuotas Consejo Autonómico	7.300,00	
	Cuotas consejo Autonómico Encuentro	12.577,87	19.877,87
CONSEJO GENERAL COLEGIOS:	Cuotas Mensuales Colegiados	14.683,61	
	Cuotas por Nuevas Altas	8.890,00	23.573,61
MENORES E IMPREVISTOS:	Menores o Generales	1.264,38	
	Gastos Bancarios	303,46	
	Impuesto de Sociedades	585,09	
	Gastos Imprevistos	307,22	
	Diplomatura en Estudios Inmobiliarios	250,00	2.710,15
	SUMA TOTAL DE GASTOS		242.013,12



LIQUIDACION DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO 2011

INGRESOS SOCIALES (CUOTAS COLEGIADOS)	197.310,00		
CUOTAS FALLIDAS (BAJAS COLEGIADOS)	3.332,84	193.977,16	
CUOTAS DE INGRESO DE 39 ALTAS		19.616,61	
INGRESOS POR SALA DE JUNTAS		418,80	
RECUPERACION MATERIAL SERV. COLEGIADOS		900,00	
INGRESOS POR INTERESES BANCARIOS		16.002,37	
INGRESOS ATIPICOS, SUBVENCIONES, ETC.		734,91	
CUOTAS POLIZA CAUCION	25.475,00		
CUOTAS FALLIDAS (BAJAS CAUCION)	455,00	25.020,00	
CURSOS		4.950,00	
SUMA TOTAL DE INGRESOS		261.619,85	261.619,85
			242.013,12
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2011 (2)			19.606,73

(2) Se abona a "Sobrante ejer. anteriores" que ahora totaliza.....358.815,58

BALANCE AL 31-12-11

SOBRANTE ACUMULADO EJERCICIOS ANTERIORES		339.208,85	
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2011		19.606,73	
RET./PAGOS A CUENTA IMP. SOC. /IVA SOPORTADO	5.973,81		
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		4.972,23	
DEPOSITO DE FIANZAS CONSTITUIDAS		138.234,60	
PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		675,00	
FIANZAS PENDIENTES DE EXTORNAR		36.634,58	
REC. CUOTAS PENDIENTES COBRO AL 31-12-11	16.692,15		
REC. CAUCION PENDIENTES COBRO AL 31-12-11	1.465,00		
CHEQ./FACTURAS PENDT. COBRO AL 31-12-11	234,90		
FACTURAS PENDIENTES DE PAGO AL 31-12-11		1.358,14	
CH/ DEV. CUOTA PENDIENTES PAGO AL 31-12-11		15.498,28	
SALDO DE TESORERIA	531.822,55		
T O T A L E S	556.188,41	556.188,41	

DETALLE SALDO DE TESORERIA AL 31-12-11

SALDO EN CUENTA CTE. BANCO BBVA		75.267,81	
SALDO EN CUENTA CTE. BANCAJA		46.061,14	
SALDO EN CUENTA CTE. BANCO POPULAR		1.266,36	
SALDO EN CUENTA CTE. BANCO SABADELL		8.348,62	
SALDO EN CAJA		878,62	
INVERSIONES CAPITAL (BANCAJA PLAZO FIJO)		300.000,00	
INVERSIONES CAPITAL (BCO. SABADELL PLAZO FIJO)		100.000,00	
SALDO TOTAL DE TESORERIA		531.822,55	

IMPORTE DE LAS CUOTAS APLICABLES DESGLOSADAS POR CONCEPTO Y NORMAS PARA SU CÁLCULO Y APLICACIÓN

La cuota de inscripción/colegiación asciende a 248,99 €, resultante de

A) Imputación individual por cada nueva alta de colegiado del promedio de gastos relacionados con la tramitación de nuevas altas	180,65 €.
B) Imputación individual del inmovilizado material de carácter no inmobiliario	68,34 €.
TOTAL CUOTA	248,99 €

A esta suma se le añaden los conceptos siguientes:

Cuota de tramitación y expedición del título profesional, establecida por el Consejo General	254,00 €
Constitución de fianza profesional (si es Ejerciente), para alta en Póliza de Responsabilidad Civil.....	300,51 €
Cuota anual para alta en Póliza de Crédito y Caución.	45,00 €

La estimación de las cuotas de adscripción de nuevos colegiados responde a dos conceptos:

A) En primer lugar, el Colegio, para la realización de sus fines fundacionales incurre en una serie de gastos que pormenoriza en su cuenta de explotación, a saber: gastos de personal, publicidad, mantenimiento de la Sede Social, seguros de responsabilidad civil y caución de colegiados y otros cuyo detalle se explicita en el anexo correspondiente.

Una parte del devengo de estos gastos halla su fundamento en la aplicación de los medios humanos y materiales del Colegio para la gestión de las nuevas altas de colegiados, toda vez que afecta a la mayoría de las partidas de gastos, como en una enumeración no exhaustiva, serían las partidas de personal, asesorías y mantenimiento de la página Web.

La cuantificación exacta de la imputación a cada una de las partidas de gastos por el alta de cada nuevo colegiado, la técnica de distribución

racional se basa en establecer un porcentaje medio de los costes generales relacionados con la gestión de nuevas altas.

B) En segundo lugar, el Colegio dispone de un patrimonio integrado fundamentalmente por inmovilizado material, inversiones financieras y tesorería cuyo origen procede del resultado de su actividad desde el inicio de sus operaciones.

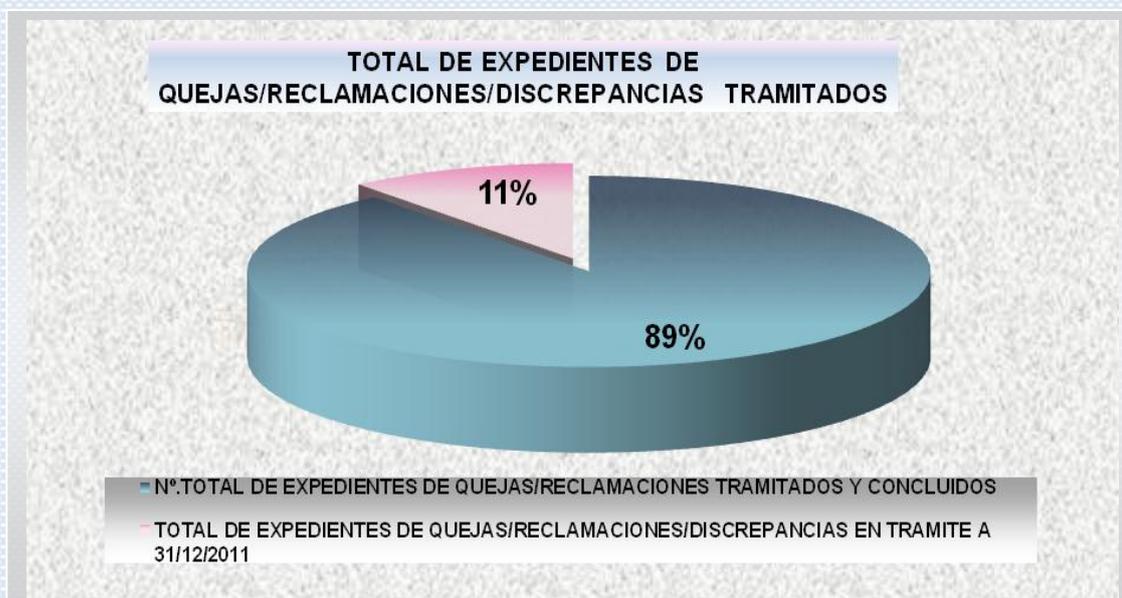
Los nuevos colegiados ostentan, desde el momento de su adscripción al Colegio, los mismos derechos y obligaciones que el resto de los colegiados, por lo que participan de una parte alícuota del patrimonio social.

QUEJAS/RECLAMACIONES TRAMITADAS DURANTE 2011

1. Número de quejas/reclamaciones formuladas por los administrados contra la actuación profesional de los colegiados o discrepancias surgidas sobre el cumplimiento de las obligaciones de los mismos en el ejercicio de su profesión, registradas de entrada durante 2011: 74
2. Total de expedientes de quejas/reclamaciones o discrepancias concluidos: 66
3. Total de Expedientes de quejas/reclamaciones o discrepancias en trámite a fecha 31-12-2011: 8
4. Número total de gestiones efectuadas como consecuencia de la tramitación de las mismas y en cumplimiento de la función mediadora del Colegio: 488

En cumplimiento de la normativa colegial y de la función mediadora del Colegio, y en aras a intentar resolver las discrepancias surgidas en el cumplimiento de las obligaciones de los Administradores de Fincas Colegiados en el ejercicio de sus funciones al servicio de la Comunidad, se ha venido dando puntual y diligente traslado a los mismos de los escritos de queja presentados hasta la fecha ante esta Corporación y de igual modo, a los interesados, de los informes requeridos y remitidos por nuestros colegiados acerca de las cuestiones manifestadas en dichos escritos.

EXPEDIENTES DE QUEJAS/RECLAMACIONES TRAMITADOS Y CONCLUIDOS	66	89,00%
EXPEDIENTES DE QUEJAS/RECLAMACIONES/DISCREPANCIAS EN TRAMITE A 31/12/2011	8	11,00%
EXPEDIENTES DE QUEJAS/RECLAMACIONES TRAMITADOS	74	
NUMERO TOTAL DE GESTIONES EFECTUADAS EN LA TRAMITACION DE LAS MISMAS	488	



**PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES EN TRÁMITE
A FECHA 31-12-2011**

1. EXPEDIENTE DISCIPLINARIO EN FASE DE INSTRUCCION. Incoado en base a hechos que pudieran significar un incumplimiento de las normas colegiales, pudiendo suponer un incumplimiento del artículo 53 apartado d) y 55 apartado a) de los Estatutos de este Colegio, y ser constitutivos de faltas contempladas por el artículo 62.2 apartado h) e i), así como por el artículo 62.3 d) de los Estatutos Colegiales.

2. EXPEDIENTE DISCIPLINARIO EN FASE DE INSTRUCCION. Incoado en base a hechos que pudieran significar un incumplimiento de las normas colegiales, pudiendo suponer un incumplimiento del artículo 53 apartado d) de los Estatutos de este Colegio, y ser constitutivos de faltas contempladas por el artículo 62.2 apartado h) e i).

3. EXPEDIENTE DISCIPLINARIO EN FASE DE INSTRUCCION. Incoado en base a hechos que pudieran significar un incumplimiento de las normas colegiales, pudiendo suponer un incumplimiento del artículo 55 apartado a) de los Estatutos de este Colegio, y ser constitutivos de faltas contempladas por el artículo 62.2 apartado h) y k), 62.3 d) de los Estatutos Colegiales.

Tramitados ambos conforme al régimen disciplinario y procedimiento dispuesto en el Capítulo IV de los Estatutos del Colegio relativo a Normas Deontológicas, responsabilidades y régimen disciplinario (art. 52 a 83).

CONSULTAS CONTESTADAS A COLEGIADOS Y PARTICULARES EN 2011

EN 2011 POR EL PERSONAL DEL COLEGIO, TANTO PRESENCIAL COMO TELEFÓNICAMENTE SE HA DADO RESPUESTA AL SIGUIENTE NÚMERO DE CONSULTAS:

CONSULTAS CONTESTADAS A COLEGIADOS:.....	5.538
CONSULTAS CONTESTADAS A ADMINISTRADOS.....	1.187
PARTICULARES Y EMPRESAS:.....	836
LO QUE SUPONE UN TOTAL DE:.....	5.538
<u>Media de consultas atendidas por el Colegio al mes</u>	462

CONSULTAS CONTESTADAS A COLEGIADOS POR LAS DISTINTAS ASESORIAS DEL COLEGIO EN 2011.

ASESORÍA JURÍDICA:	470
ASESORÍA FISCAL:.....	102
ASESORÍA LABORAL:	68
ASESORÍA DE ARQUITECTURA TÉCNICA:.....	35
ASESORÍA DE INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL:.....	26
TOTAL CONSULTAS CONTESTADAS POR ASESORIAS.....	701

TOTAL DE CONSULTAS CONTESTADAS TANTO POR EL COLEGIO COMO POR LAS ASESORIAS..... **6.239**

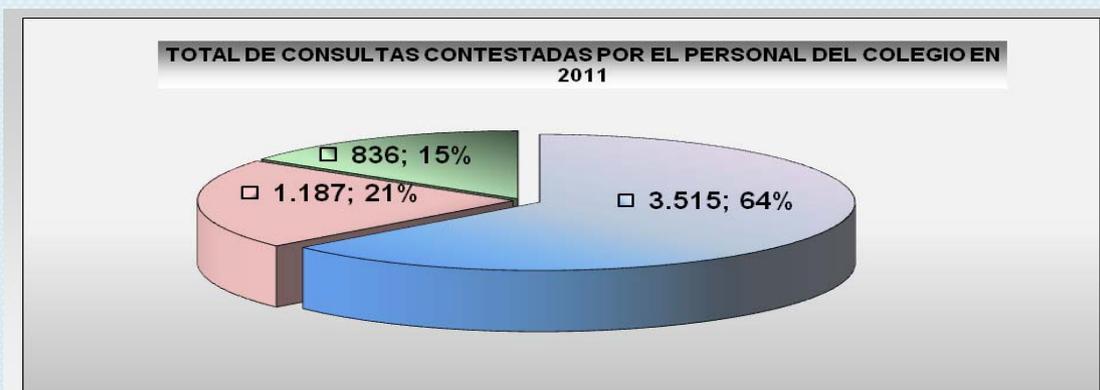


ESTUDIO SOBRE CONSULTAS CONTESTADAS POR EL PERSONAL DEL COLEGIO

	COLEGIADOS				ADMINISTRADOS POR AA.FF. COLEGIADOS		PARTICULARES EMPRESAS	
	LLAMADAS		VISITAS		CONSULTAS/ QUEJAS/ TELEFONICAS	CONSULTAS/ QUEJAS/ VISITAS	LLAMADAS	VISITAS
	CONSULTAS JURIDICAS	DIVERSA INDOLE	CONSULTAS JURIDICAS	DIVERSA INDOLE				
ENERO	147	92	5	4	20	16	64	8
FEBRERO	199	100	6	9	47	21	63	10
MARZO	176	123	5	12	52	52	65	10
ABRIL	222	66	5	16	52	44	37	8
MAYO	212	78	9	10	41	25	42	12
JUNIO	186	55	6	8	30	30	50	6
JULIO	299	48	3	9	223	100	81	21
AGOSTO	1	66	0	6	11	2	40	16
SEPTIEMBRE	214	51	18	6	58	48	66	17
OCTUBRE	284	84	6	6	96	22	58	13
NOVIEMBRE	299	93	38	23	110	50	63	25
DICIEMBRE	107	76	11	16	27	10	46	15
TOTALES:	2.346	932	112	125	767	420	675	161
T. CONSULTAS CONTESTADAS A COLEGIADOS: 3.515					T. ADMINIS.: 1.187		T. PART.: 836	
TOTAL 2011: 5.538								

INFORMACION COMPLEMENTARIA A CONSULTAS

Envíos efectuados a colegiados de información complementaria a las consultas, jurisprudencia, legislación, etc.250
Total de archivos remitidos conteniendo información complementaria, jurisprudencia, legislación, etc. 1.527



CIRCULARES REMITIDAS A COLEGIADOS EN 2011

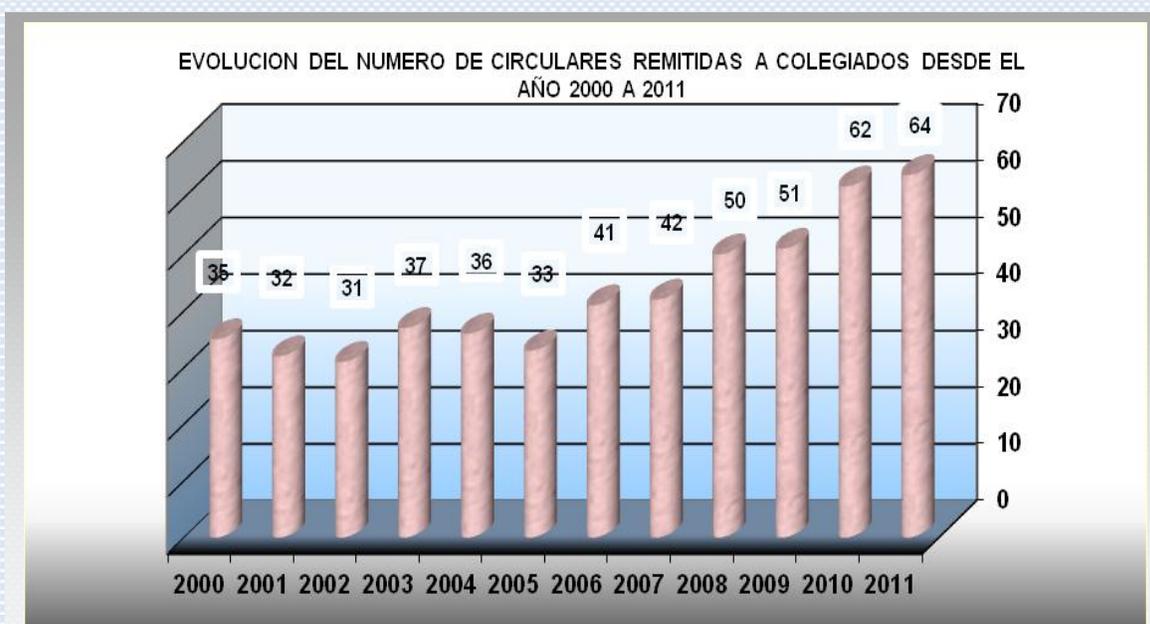
Durante el año 2011, se han remitido a los señores colegiados un total de 64 circulares, comprensivas entre todas ellas de 66 temas.

El envío de las mismas se sigue efectuando a todos por e-mail.

Todas las circulares se insertan en la Web del Colegio, para que puedan ser consultadas en cualquier momento.

EVOLUCION DEL NÚMERO DE CIRCULARES REMITIDAS DESDE EL AÑO 2000 A 2011

AÑOS	Nº DE CIRCULARES REMITIDAS
2000	35
2001	32
2002	31
2003	37
2004	36
2005	33
2006	41
2007	42
2008	50
2009	51
2010	62
2011	64



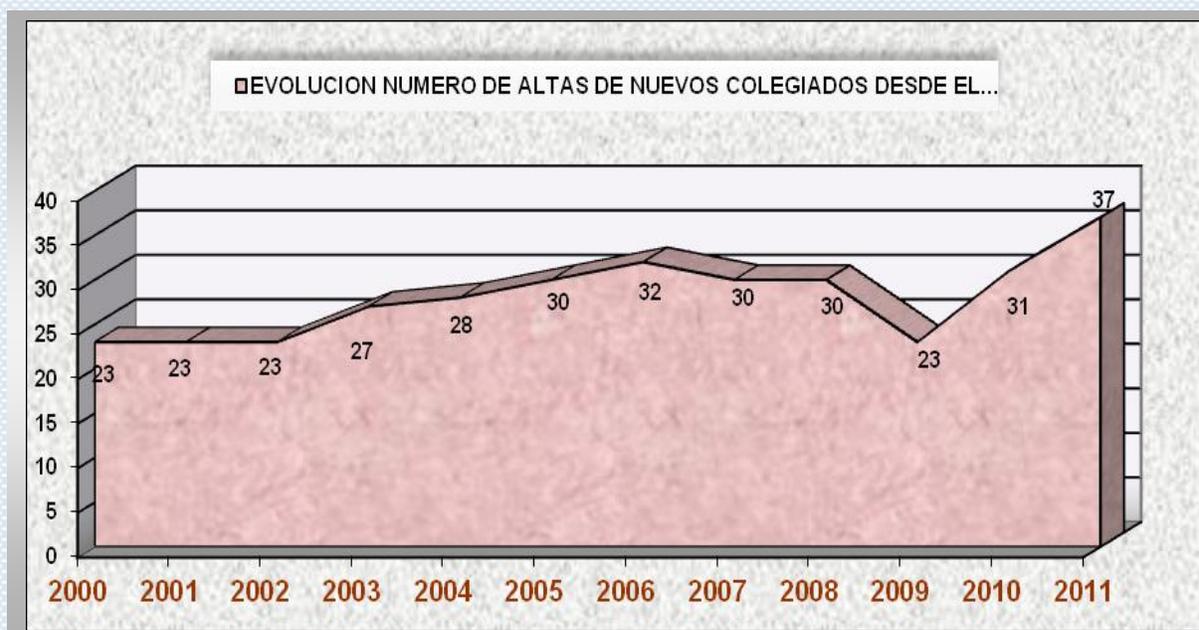
REVISTAS PROFESIONALES AÑO 2011

En el año 2011, se enviaron a los señores colegiados las siguientes Revistas Profesionales:

- URBIS: números 65, 66, 67, 68.....(4).
- ADMON. RUSTICA Y URBANA: números 155, 156, 157, 158.....(4).

EVOLUCION DEL NUMERO DE ALTAS DE NUEVOS COLEGIADOS DESDE EL AÑO 2000 A 2011

AÑOS	Nº ALTAS
2000	23
2001	23
2002	23
2003	27
2004	28
2005	30
2006	32
2007	30
2008	30
2009	23
2010	31
2011	37



NUMERO DE DOCUMENTOS REGISTROS DE ENTRADA Y SALIDA CORRESPONDENCIA

DE 2-1-11 A 31-12-11,

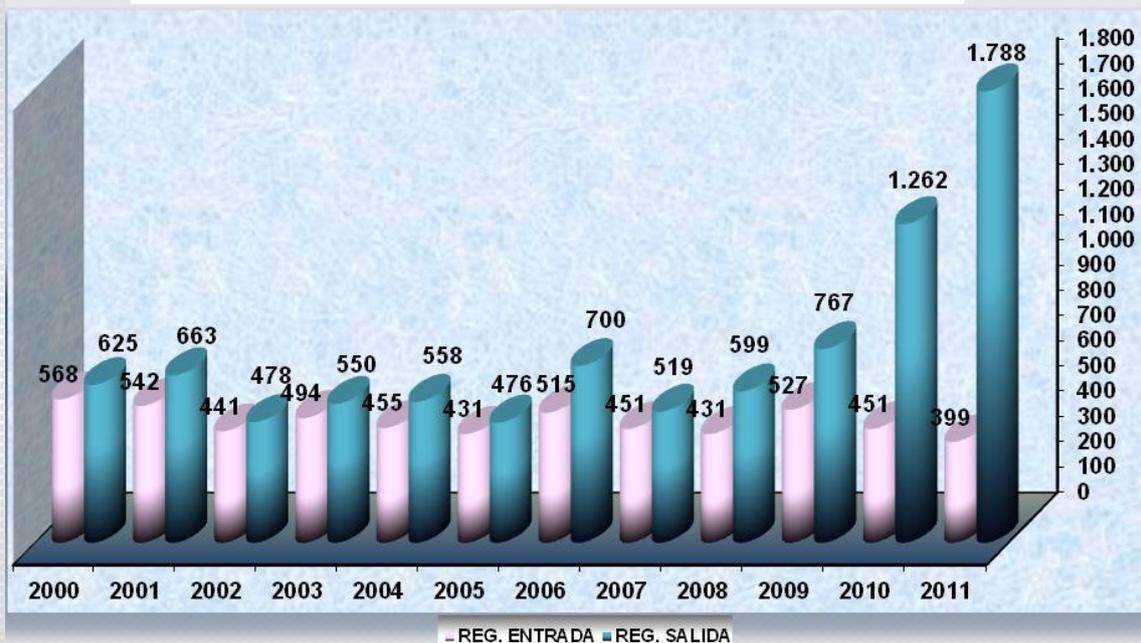
SE HAN ENVIADO SEGÚN CONSTA EN NUESTRO REGISTRO DE SALIDA, UN TOTAL DE 1.788 DOCUMENTOS.

SE HAN RECIBIDO SEGÚN REGISTRO DE ENTRADA, UN TOTAL DE 399 DOCUMENTOS.

NUMERO DE DOCUMENTOS SEGÚN LOS REGISTROS DE ENTRADA Y SALIDA DE CORRESPONDENCIA DESDE EL AÑO 2000 A 2011

AÑOS	Nº DE DOCUMENTOS REGISTOS	
	REG. ENTRADA	REG. SALIDA
2000	568	625
2001	542	663
2002	441	478
2003	494	550
2004	455	558
2005	431	476
2006	515	700
2007	451	519
2008	431	599
2009	527	767
2010	451	1.262
2011	399	1.788

**NUMERO DE ESCRITOS SEGUN REGISTROS DE ENTRADA Y SALIDA DE
CORRESPONDENCIA AÑOS 2.000 A 2.011**



CONVENIOS DE COLABORACION SUSCRITOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN 2011

FIRMA NUEVO CONVENIO CON COLEGIO DE FARMACEUTICOS

El 17-02-11, fue suscrito un nuevo Convenio de Colaboración por los Presidentes del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia de Alicante, D. Jaime J. Carbonell y del Colegio D. Eliseo Mogica, en virtud del cual, se siguen manteniendo las condiciones para que los colegiados que necesiten realizar los análisis pertinentes para verificar el cumplimiento de la Reglamentación Técnico-sanitaria en vigor, puedan seguir confiando el agua de las Comunidades de Propietarios que administran a la garantía del Laboratorio de Análisis del Colegio Oficial de Farmacéuticos, para la realización de Análisis Químicos y Microbiológicos de todo tipo de aguas potables procedentes de red de distribución o de depósitos, aguas de piscinas, aguas procedentes de filtraciones, y estudios de agresividad de agua (sistemas descalcificadores y de ósmosis inversa).



SE MANTIENE EL CONVENIO DE COLABORACION CON LA A.E.A.T.

Se mantiene el Convenio de colaboración suscrito el 3-12-02 con la A.E.A.T., en virtud del mismo, el Colegio ha venido dado traslado puntualmente de toda la información de interés facilitada por dicha Agencia y asimismo, de las comunicaciones sobre las sesiones informativas organizadas por la misma.

SE MANTIENE CONVENIO DE COLABORACION CON LA CONSELLERIA DE VIVIENDA

Se mantiene el Convenio de Colaboración suscrito en Junio de 2009 entre la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de la Generalitat y el Consejo Valenciano de Colegios de AA.FF. Con la firma del mismo se pretende la colaboración entre la Generalitat y el Consejo Valenciano con el fin de alcanzar varios objetivos:

- Promover la conservación de los inmuebles conforme a la normativa urbanística, de la edificación y la vivienda.
- Difusión de las ayudas públicas y de las condiciones de acceso a las mismas, previstas por el Plan de Vivienda en materia de rehabilitación.
- Desarrollo de la normativa de ordenación de la edificación en el ámbito de la regulación del Libro del Edificio.

CONVENIOS CON ENTIDADES BANCARIAS

SE MANTIENE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COLEGIO Y LAS ENTIDADES BANSABADELL PROFESSIONAL, S.A.U. Y BANCO DE SABADELL. S.A.

Se mantiene el Convenio de Colaboración suscrito el 11-11-10, entre el Colegio y las entidades BANSABADELL PROFESSIONAL, S.A.U., y BANCO DE SABADELL, S.A. el cual se ha estimado beneficioso tanto para esta Corporación, como para nuestros colegiados y las Comunidades administradas por los mismos, y en el que ambas partes plasmaron su voluntad para promover todo aquello que suponga el ofrecimiento a los colegiados, de las condiciones financieras y servicios adecuados a sus necesidades profesionales y personales con unas condiciones preferenciales.

El Colegio consideró de interés el ofrecer a nuestros colegiados, familiares de primer grado y empleados de los colegiados, el conjunto de productos específicos y servicios financieros que, promovidos en exclusiva por BANSABADELL PROFESSIONAL, ofrece el BANCO SABADELL.

SE MANTIENE EL CONVENIO COLABORACION CON MUTUA DE PROPIETARIOS

Se mantiene el Protocolo de Colaboración suscrito el 18-03-10, entre el Colegio y Mutua de Propietarios, siendo ésta la entidad especialista en seguros de comunidades, hogar e impago de alquileres.

Se estimó especialmente interesante, que los colegiados adscritos a este Colegio, tengan la conciencia de potenciar una unidad de negocio

específica de seguros, por considerar que los productos de la Cía. destinados a comunidades de propietarios puedan resultar de interés para el colectivo.

SE MANTIENE EL CONVENIO DE COLABORACION CON LA EDITORIAL JURIDICA TIRANT LO BLANCH

Se mantiene el Convenio de Colaboración, suscrito el 19-11-10 entre el Colegio y la editorial jurídica Tirant Lo Blanch, en virtud del mismo los colegiados pueden gozar de forma totalmente gratuita de acceso sin límite de concurrencia y a través del área privada de la Web del Colegio a los siguientes servicios y contenidos: Gestión Inmobiliaria Laboral (Laboral, Seguridad Social y Prevención de Riesgos Laborales) así como acceso complementario a la Base de Datos General y a la Consultoría On Line, en las materias mencionadas.

CURSOS, CHARLAS Y JORNADAS CELEBRADAS EN 2011

CURSO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL 2011

Del 12-05-11 al 16-06-11, se llevó a cabo el Curso de Actualización Profesional en la sede del Colegio.

Como en años anteriores, el Curso ha abarcado materias de interés general, las cuales son objeto de la actividad del Administrador de Fincas, entre las que podemos citar las siguientes: “Aplicación de la normativa de incendios en edificios de viviendas; conceptos básicos, tipologías, puesta en marcha y mantenimiento”; “Respuesta a consultas fiscales más relevantes realizadas por los colegiados”; “Obras en elementos comunes. Referencia al Artículo 111 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible”; “Reforma laboral; procesos de despido por causas objetivas”; “Reforma laboral; procesos de despido por causas objetivas”; “Consideraciones sobre el Decreto 25/2011, por el que se aprueba la regulación del Libro del Edificio en la Comunidad Valenciana”; “El proceso monitorio general de los arts. 812 a 818 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Casuística práctica actualizada a la Jurisprudencia actual de las Audiencias Provinciales. Sistema de reclamación de deudas ordinario sin el privilegio del art. 21 de la Ley de Propiedad Horizontal”.



Todas las ponencias fueron impartidas por profesionales especializados en las respectivas áreas, como los Asesores del Colegio y en el que una vez más se ha contado con la presencia de D. Vicente Magro Servet, Presidente de la Audiencia Provincial de Alicante, que ha participado como ponente en el mismo.

Concluido el acto de entrega de diplomas, fue servido un vino de honor a los cursillistas y profesores.

CHARLA SOBRE COMO ASEGURAR CORRECTAMENTE UN EDIFICIO

El 9-02-11, tuvo lugar en el Colegio una charla impartida por D. Marc Montoliu, de Mutua de Propietarios, acompañado de D. David Cítores, Delegado de Levante, Murcia y Albacete y D. Eduardo López, Responsable Comercial de Alicante, que giró en torno al tema: "COMO ASEGURAR CORRECTAMENTE UN EDIFICIO".

En la misma, se trataron cuestiones fundamentales relativas a los riesgos asegurables y excluidos, cálculo del continente, descripción del riesgo, aspectos a tener en cuenta en la comunicación y tramitación de los siniestros, infraseguro, sobre seguro, etc., y posteriormente se abrió un coloquio en el que los colegiados tuvieron ocasión de plantear dudas y formular consultas relacionadas con lo expuesto.



Tanto el Colegio, como Mutua de Propietarios, han estimado muy importante ofrecer a los colegiados un soporte formativo en seguros, que permita a los

colegiados adquirir los conocimientos necesarios para desempeñar las funciones propias de los agentes de seguros así como para el ejercicio de los cometidos de los Administradores de Fincas en su actividad diaria con relación a los contratos de seguro.

CHARLA SOBRE LA LEY 16/2009 DE SERVICIOS DE PAGO

En virtud del convenio suscrito con el Colegio, entre los medios que las entidades BANSABADELL PROFESSIONAL, S.A.U., y BANCO DE SABADELL, S.A., se comprometieron a poner a disposición del Colegio, se encuentra la colaboración en las charlas informativas sobre temas relacionados con el mercado financiero que puedan ser de interés para el colectivo.

En cumplimiento de ello, el 3-03-11, tuvo lugar una charla sobre la Ley 16/2009, de 13 de noviembre, de servicios de pago, impartida por D. Antonio Molina Solano, Director de Optimización Operativa de Administración Centralizada de Banco Sabadell, en la que se trataron los principales aspectos de dicha Ley, origen de la misma, devolución de recibos, SEPA (single euro payments area), orden de domiciliación electrónica, etc.

Dicha Ley, desde que entró en vigor el 4 de diciembre de 2009, el marco jurídico de las domiciliaciones y la operatoria bancaria que gira alrededor de este mecanismo han cambiado profundamente, y entre los cambios que se han operado y que afectan especialmente a muchas de las operaciones habituales en nuestros despachos y Comunidades de Propietarios administradas, se encuentra la modificación de los plazos para poder devolver un recibo domiciliado junto con la necesidad de obtener el consentimiento expreso del titular de la cuenta de cargo del recibo.



La importancia y repercusión de este tema en nuestra labor profesional, indujo al Colegio a organizar esta charla, en la que nuestros colegiados tuvieron ocasión de plantear sus dudas en el coloquio que se abrió a su término y aclarar muchas cuestiones fundamentales con respecto a esta norma, siendo de destacar la gran afluencia de colegiados a la misma.

CHARLA SOBRE EL ADMINISTRADOR DE FINCAS ANTE LA LEY ORGANICA DE PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL

Las exigencias que impone la Ley Orgánica 15/99 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su Reglamento de desarrollo, prescriben la necesidad de que tanto las Comunidades de Propietarios como los profesionales que las administran se adapten y observen minuciosamente dicha normativa.

La importancia y repercusión de este tema en nuestra labor profesional, nos llevó a organizar una charla que tuvo lugar en el Colegio el día 28 de abril y giró en torno al tema “EL ADMINISTRADOR DE FINCAS ANTE LA LOPD”.

La charla fue impartida por D. Germán Corredor Sáez, Economista, Administrador de Fincas colegiado y Socio-director de Lecce Consultores, S.L., con el objeto de abordar, en materia de protección de datos, los aspectos más relevantes para la profesión, a tal efecto, tras una visión general sobre la LOPD y su Reglamento de Desarrollo, fueron objeto estudio las cuestiones relativas a la Comunidad de propietarios como responsable del fichero así como las pautas a seguir por el Administrador de Fincas en materia de protección de datos y sus obligaciones como encargado del tratamiento, de igual forma se trató entre otros puntos, la gestión de datos de los comuneros así como la de propietarios morosos, la comunicación de datos a terceros, las cámaras de video vigilancia y las comunicaciones comerciales del Administrador.



Asimismo fueron objeto de análisis los informes jurídicos, recomendaciones y resoluciones de la Agencia Española de Protección de Datos relacionados con el ejercicio de la profesión.

Concluida la exposición, se abrió un coloquio en el que los colegiados tuvieron ocasión de plantear dudas y formular consultas relacionadas con lo expuesto.

PRESENTACION CONVENIO CON TIRANT LO BLANCH Y DEMOSTRACION

En virtud del Convenio de Colaboración suscrito entre el Colegio y la Editorial Jurídica Tirant Lo Blanch, los colegiados pueden gozar de forma totalmente gratuita de acceso sin límite de concurrencia y a través del área privada de la Web del Colegio a los siguientes servicios y contenidos: Gestión Inmobiliaria Laboral (Laboral, Seguridad Social y Prevención de Riesgos Laborales) así como acceso complementario a la Base de Datos General y a la Consultoría On Line, en las materias mencionadas.

Para enseñarles a sacar el máximo rendimiento a la aplicación, el 3-02-11, tuvo lugar en el Colegio, la Presentación del Convenio de Colaboración suscrito, llevándose a cabo una demostración del producto, totalmente gratuita.

Teniendo en cuenta que el profesional Administrador de Fincas debe estar al tanto de la legislación y jurisprudencia relacionada con el sector, el Colegio ha considerado de interés el ofrecer a nuestros colegiados, una herramienta on line de gran utilidad en el ejercicio de nuestra profesión, esperando sea utilizada habitualmente como instrumento de consulta que, sin duda, les facilitará una continua puesta al día en materias que son objeto de estudio por los despachos profesionales de nuestro colectivo.

REUNION DE TRABAJO EN TORREVIEJA SOBRE GESTIÓN Y TRATAMIENTO DEL AGUA

El 10-02-11, se celebró un reunión de trabajo para Administradores de Fincas Colegiados de Torrevieja en el Hotel La Torre, Ctra. Torrevieja-Los Montesinos, en la que tuvo lugar una charla-coloquio a cargo del Director Gerente de AGAMED en Torrevieja, D. Pelayo Mellado, sobre diversos aspectos de la gestión y tratamiento del agua, y respecto a los servicios administrativos para los Administradores de Fincas colegiados.



En la misma, el Sr. Pelayo Mellado, desarrolló diversos aspectos relativos a la gestión de los Administradores de Fincas con dicha oficina. Asimismo, en la referida reunión se concretaron una serie de servicios exclusivos para los Administradores de Fincas Colegiados tales como gestión personalizada de atención o acceso al sistema que permite,

previa solicitud del administrador asignar todos los contratos de las comunidades que administre a su cuenta de usuario en la oficina virtual de AGAMED. Desde ella, podrá acceder a todos los datos de sus Comunidades, (facturas, consumos, etc.), así como acceso al servicio que permite la posibilidad de recibir señales de alerta por excesos de consumo, averías, fugas, etc.

REUNION DE TRABAJO EN TORREVIEJA CON RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD MUNICIPAL

El 31-03-11, tuvo lugar otra Reunión de Trabajo con los responsables de la Seguridad Municipal de Torre Vieja y Administradores de Fincas de la localidad y Vega Baja, en la que se contó con la presencia del Comandante Jefe de la Compañía de la Guardia Civil, del Director General e Intendente Principal Jefe de la Policía Local y varios Inspectores de este Cuerpo.

En dicha reunión se trataron, entre otros temas, los protocolos de actuación frente a alteraciones del orden dentro de los inmuebles o urbanizaciones y frente a realización de actividades insalubres (menudeo, prostitución, etc.), la agilización de tramitación de denuncias ante policía judicial, así como la problemática con la instalación de cámaras de video-vigilancia privadas en Comunidades de Propietarios y asimismo la regulación de sistemas de alarmas.

Esta jornada ha supuesto el establecimiento de las bases de un contacto más directo y eficaz entre los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y este colectivo de profesionales, dada la posición de inmediatez en la que se encuentra el Administrador de Fincas con las Comunidades de Propietarios y el conocimiento de conflictos entre ciudadanos suscitados en las mismas.



REUNION DE TRABAJO SOBRE TEMAS RELATIVOS A LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Se celebró en Torrevieja el 30-05-11, una Jornada de trabajo en el Real Club Náutico de la localidad, organizada por D. Pedro Valcárcel, en la que tuvo lugar la Presentación de la Fundación Accede y que contó con la presencia de D^a. María Eugenia García Chazarra, Presidenta de la Fundación, D. Víctor Rodríguez Pertusa, Arquitecto y Asesor técnico de la Fundación, D. Pedro Mandado García, de la Oficina Comarcal de Rehabilitación de edificios (OCRE)-Orihuela, Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda y D. Luis Miguel Alcázar, Subdirector de Ventas-Servicios de Zardoya Otis, los cuales expusieron temas relativos a la accesibilidad universal, novedades de la Ley 2/2011 de Economía Sostenible, ayudas para la adaptación de inmuebles y soluciones mecánicas, elevadores, etc.

De la Jornada, se ha hecho eco la prensa local, publicándose artículos en los diarios Información, La Verdad e incluso un reportaje elaborado por Torrevieja TV, haciendo todos ellos hincapié en la importancia de la reunión con los Administradores de Fincas colegiados para concienciarles y darles herramientas para mejorar la accesibilidad de sus edificios, dado que según una estimación de la entidad Accede son más del 85% los inmuebles de la localidad inaccesibles para las personas con movilidad reducida.



JORNADA DE TRABAJO SOBRE DAÑOS EN LA EDIFICACION Y RECLAMACION

El 27-10-11, se celebró en el Vivero de Empresas de Torrevieja, una reunión de trabajo organizada por D. Pedro Valcárcel, en colaboración con la Agencia de Desarrollo local del Ayuntamiento de la localidad, en la que tuvo lugar una Charla-coloquio a cargo de D. Venancio Parra Torres, Abogado, Doctor en Derecho y colegiado de esta Corporación, sobre el tema: “LOS DAÑOS EN LA EDIFICACION Y SU RECLAMACION”, en la que habló sobre la aplicación actual del sistema de responsabilidad del Código Civil, el contrato de obra y la normativa básica de responsabilidad de la construcción, así como la Ley de Ordenación de la Edificación y la Ley de Propiedad Horizontal.

A dicha reunión asistieron el Concejal de Urbanismo, D. Francisco Moreno, la Delegada de la Concejalía de Desarrollo Social, D^a. M^a Carmen Gómez y 40 colegiados de toda la provincia.



REUNION DE TRABAJO SOBRE EL LIBRO DEL EDIFICIO Y SUS GESTORES

El 14-12-11, tuvo lugar, de una reunión de trabajo para colegiados de Torrevieja, en el Hotel La Torre, en la que tuvo lugar una charla a cargo de D. Carlos de Juan Carrillo, Arquitecto Técnico e Ingeniero de la Edificación, sobre “EL LIBRO DEL EDIFICIO Y SUS GESTORES”.

En dicha reunión se analizó la repercusión que la entrada en vigor del Decreto 25/2011 del Libro del Edificio, publicado en el DOCV nº 6.486, de 23 de marzo, y que entró en vigor el pasado 23 de junio, representa para los propietarios de viviendas de nueva construcción o a aquéllos que lo son de edificios que sean sometidos a rehabilitación de elementos estructurales.



COLABORACIONES DEL COLEGIO CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES EN 2011

COLABORACION CON LA CONSELLERÍA DE VIVIENDA

Fruto del Convenio de **colaboración** suscrito con la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, la Generalitat dio participación activa al Consejo Valenciano el proceso de elaboración y tramitación de los siguientes proyectos:

1. DECRETO 25/2011, DE 18 DE MARZO, DEL CONSELL, POR EL QUE SE APRUEBA EL LIBRO DEL EDIFICIO PARA LOS EDIFICIOS DE VIVIENDA.

Este Decreto tiene por objeto establecer, para los edificios de vivienda o alojamiento, la documentación de la obra ejecutada, que constituirá el libro del edificio, conforme a la vigente legislación de ordenación y la de fomento de la calidad de la edificación, publicado en el DOCV núm. 6486, de fecha 23-03-11.

Es de aplicación en la Comunidad Valenciana, a los edificios de vivienda o alojamiento que estuvieren regulados por el Decreto 151/2009, de 2 de octubre, del Consell, por el que se aprobaron las exigencias básicas de diseño y calidad en edificios de vivienda y alojamiento, aplicándose según la disposición transitoria primera de ésta disposición.

El Libro del Edificio debe existir en toda intervención que se realice en edificación, ya sea un edificio de nueva construcción o bien un edificio en el que se realice una rehabilitación, está compuesto por impresos y archivos que contienen información de naturaleza administrativa y jurídica, de naturaleza técnica y de uso y mantenimiento, conteniendo asimismo las instrucciones y el plan de emergencia, en su caso. En definitiva, compila toda la documentación de la obra ejecutada en un edificio de vivienda o alojamiento, contemplando a su vez las actuaciones que deberán llevarse a cabo durante la vida útil del edificio.

2. DECRETO 43/2011, DEL CONSELL, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS DECRETOS 66/2009, Y 189/2009.

En el DOCV num. 6512, de fecha 3-05-11, se publicó el Decreto 43/2011, de 29 de abril, del Consell, por el que se modifican los decretos 66/2009, de 15 de mayo y 189/2009, de 23 de octubre, por los que se aprobaron, respectivamente, el Plan Autonómico de Vivienda de la

Comunitat Valenciana 2009-2012 y el Reglamento de Rehabilitación de Edificios y Viviendas.

Este Decreto, introduce una serie de modificaciones relativas al informe de conservación del edificio, que pasa a integrarse como un documento que forma parte de la solicitud de calificación provisional. Por otra parte, se posibilita el inicio de las obras en el momento de la solicitud, permitiendo la realización de las actuaciones de forma inmediata.

El informe de conservación del edificio (ICE) se deberá realizar en aquellos edificios de viviendas plurifamiliares en régimen de propiedad horizontal que realicen obras de rehabilitación en elementos comunes y que opten a la calificación y financiación de las actuaciones de rehabilitación.

En este punto, subrayamos una vez más que es de suma importancia que como Corporación de Derecho Público participar en este tipo de colaboraciones con las Administraciones Públicas.

COLABORACION CON LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Los días 3-06-11 y 29-11-11, se celebraron las reuniones del Comité de Aplicación Territorial del Convenio de Colaboración entre la Tesorería General de la Seguridad Social y el Consejo General, que tiene como objeto procurar la aplicación efectiva del mismo en el ámbito de la provincia de Alicante. En las mismas, se informó de las diferentes actuaciones y aspectos relacionados con el Sistema RED.

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO

Presidente D. Eliseo Mogica Serrano.

Vicepresidente 1º D. Pedro Valcárcel Montiel.

Vicepresidente 2º D. Rafael F. Domenech Lorenzo.

Vicepresidente 3º D. Luís Fdo. Caballero Jurado.

Secretario D. José Salvador Climent Serna.

Tesorero D. Juan Serra Molines.

Contador-Censor D. Gerardo Cerdá Rico.

Vocal 1º D. Fernando Brotons Baldó.

Vocal 2º D. Jaime Vives Tur.

Vocal 3º D. Tomás Manuel Diez Gímenez.

Vocal 4º D. Jesús Egido Ruiz.

Vocal 5º Dª. María del Mar Rodríguez Martínez.

Vocal 6º Dª. Aurora Villares Ortega.

Vocal 7º D. Augusto Soler Cortés.

Vocal 8º Dª Belén Sánchez González.

Vocal 9º Dª. Susana Muñiz Parte.

Vocal 10º D. Ramón Sánchez Lizarte.

REUNIONES CELEBRADAS POR EL PLENO DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN 2011

REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 31-03-11

REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 06-06-11

REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30-09-11

REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20-12-11.

REUNIONES DE LA JUNTA GENERAL DE COLEGIADOS EN 2011

REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29-06-11.

EL COLEGIO EN LA PRENSA EN EL AÑO 2011

ESPECIAL DE COLEGIOS PROFESIONALES.

Con fecha de 06-10-11, el Diario “Información”, publicó un especial de “Colegios Profesionales”, titulado “EL COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS - COAFA” en el que se hace hincapié en que el propósito de esta Corporación, partiendo de una base firme de servicio al colegiado y a la sociedad, es perseverar cada día en lograr perfeccionar sus prestaciones, mediante un sistema de mejora continua, avance en operatividad, eficacia y agilidad dentro del nuevo marco jurídico vigente.

Lo publicado en el mismo por este Colegio, se instaló en nuestra Web en el apartado Noticias “Prensa”.

OTROS ARTICULOS

ARTICULOS SOBRE LA JORNADA DE TRABAJO ACERCA DE TEMAS RELATIVOS A LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Con relación a la Jornada de trabajo celebrada el 30-05-11 en Torrevieja, en el Real Club Náutico de la localidad, se han hecho eco distintas publicaciones haciendo hincapié en la importancia de la reunión.

- En “Objetivotorrevieja” se publicó un artículo sobre la misma titulado “Los Administradores de Fincas se conciencian con la accesibilidad de la mano de “Accede”.

Enlace a la noticia: <http://objetivotorrevieja.wordpress.com/2011/05/31/los-administradores-de-fincas-se-conciencian-con-la-accesibilidad-de-la-mano-de-%e2%80%9caccede%e2%80%9d/>

- El Diario Información “Vega Baja”, publicó un artículo sobre la Jornada titulado “La Fundación Accede cifra en el 85% los edificios sin accesibilidad”.

Enlace a la noticia: <http://www.diarioinformacion.com/vega-baja/2011/05/31/fundacion-accede-cifra-85-edificios-accesibilidad/1133068.html>

- El Diario “la verdad.es”, de fecha 29-05-11, se hizo eco de la Jornada publicando un artículo titulado “Administradores de Fincas y Accede analizan las barreras arquitectónicas”, indicando que el objetivo de misma es promover la accesibilidad como única vía para hacer efectiva la igualdad de todos los ciudadanos.

Enlace a la noticia: <http://www.laverdad.es/alicante/v/20110529/torrevieja/administradores-fincas-accede-analizan-20110529.html>

- El Diario “La Verdad” de 1-06-11, se hizo eco de la Jornada resaltando la importancia de la colaboración entre Administraciones para divulgar medidas orientadas a potenciar la accesibilidad arquitectónica a todos los edificios.

Enlace a la noticia: <http://www.laverdad.es/alicante/v/20110601/torrevieja/jornada-trabajo-fundacion-accede-20110601.html>

Asimismo, se hicieron eco de la Jornada la Fundación Universitas, mediante una nota de prensa y el Periódico “Hoy Torrevieja” de 3-06-11.

Enlaces: <http://www.notasdeprensacv.es/celebrada-una-jornada-de-trabajo-de-la-fundacion-accede-44582> y <http://www.hoytorrevieja.es/spip.php?article3961>.

- En la televisión on line de Torrevieja, TORREVBIEJA IP, el 31-05-11, se publicó la noticia sobre la Jornada con el título “Los Administradores de Fincas se ponen a trabajar para incentivar la accesibilidad”.

http://www.torreviejaip.tv/201105318246/actualidad_local/sociedad/los_administradores_de_fincas_se_ponen_a_trabajar_para_incentivar_la_accesibilidad

ARTICULO SOBRE LA REUNION DE TRABAJO EN TORREVIEJA CON RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD MUNICIPAL

El Diario “Laverdad.es”, de fecha 02-04-11, se hizo eco de la jornada de trabajo celebrada el día 31-03-11, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Torrevieja, mediante la publicación de un artículo titulado “Administradores de fincas asesoran sobre un plan para perseguir delitos”, indicando en el mismo que “El evento ha servido, en primer lugar, para establecer las bases de un contacto y comunicación estructurado, más fluido y eficiente que el hasta ahora existente entre las FCS,s y un colectivo como el de los Administradores de Fincas, agente social importante en materia de Seguridad por su óptimo conocimiento de los problemas y conflictos entre ciudadanos y estrecha implicación con ellos a través de la vida cotidiana de las comunidades”.

Enlace a la noticia: <http://www.laverdad.es/alicante/v/20110402/torrevieja/administradores-fincas-asesoran-sobre-20110402.html>

ARTICULOS SOBRE LA JORNADA DE TRABAJO ACERCA DE “LOS DAÑOS EN LA EDIFICACION Y SU RECLAMACION”

Acerca de la reunión de trabajo celebrada el 27-10-11, en el Vivero de Empresas de Torrevieja, organizada en colaboración con la Agencia de Desarrollo local del Ayuntamiento de la localidad, sobre el tema: “LOS DAÑOS EN LA EDIFICACION Y SU RECLAMACION”, se hicieron eco distintas publicaciones, como la Gaceta cultural objetivo Torrevieja de fecha 28-10-11, que publicó un artículo titulado: Conferencia sobre Daños en la Edificación y su Reclamación.

Enlace a la noticia: <http://objetivotorvieja.wordpress.com/2011/10/28/conferencia-sobre-danos-en-la-edificacion-y-su-reclamacion/>

ARTICULO SOBRE CHARLA SOBRE EL LIBRO DEL EDIFICIO Y SUS GESTORES

Acerca de la reunión de trabajo celebrada el 14-12-11, en el “Hotel La Torre” de Los Montesinos, sobre “El Libro del Edificio y sus Gestores”, se hicieron eco distintas publicaciones, como la Gaceta cultural objetivo Torvieja de 13-12-11, que publicó un artículo titulado: “Reunión de Administradores de Fincas mañana en Los Montesinos”.

Enlace a la noticia: <http://www.diarioinformacion.com/vega-baja/2011/12/16/gestion-eficaz/1202526.html>

PAGINA WEB COLEGIO WWW.COFAA.ES

PERIODO DE 1-01-2011 A 31-12-2011

TOTAL DE ACCESOS POR SESIONES A LA WEB: **22.531**

PROMEDIO DE SESIONES POR DÍA: **62 accesos**

La Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, en el artículo 5, de modificación de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales establece la incorporación de un nuevo artículo 10 a la misma, el cual establece que las organizaciones colegiales dispondrán de una página Web en la cual debe incorporarse la Ventanilla Única.

En cumplimiento de lo anterior, en 2010 se incorporó el servicio de ventanilla única a la nueva Web www.coafa.es, la cual, pretende establecer un canal de comunicación con profesionales y particulares, facilitando el conocimiento del Colegio y de todo aquello relacionado con el colectivo, la actividad de administración de fincas y el acceso a la profesión colegiada, presentando este servicio innumerables mejoras desde el punto de vista del usuario con respecto a las anteriores versiones, tanto en el diseño, como en los contenidos, con una estructura que permite el fácil acceso a los apartados más usuales y una nueva disposición de la información a fin de facilitar su consulta.

La ventanilla única ha alcanzado el estado fase 2 de implantación cumpliendo los requisitos del Ministerio de Presidencia para esta fase.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 apartado 10 de la citada Ley, se incorporó a la Web un registro de colegiados, que está permanentemente actualizado.